JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 NÚMERO 531

ÁGORA

Boletín d entario del PRD

David Gerson García Calderón

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Nombre:	Diputado Propietario: **García Calderón, David Gerson** por la LXIII Legislatura
Estatus:	ACTIVO
Partido:	PRD
Nacimiento:	Fecha: 29/12/1983 Entidad: México Ciudad: Ciudad Nezahualcóyotl
Principio de elección:	Mayoría Relativa
Zona:	Entidad: México Distrito: **30** (Ciudad Nezahualcóyotl)
Toma de protesta:	29/08/2015
Ubicación en la cámara:	Edificio B, 3er. Piso.
Correo electrónico:	david.garcia@congreso.gob.mx
Teléfono en cámara:	50-36-00-00 Ext: 56441.
Suplente:	Ojeda Ojeda, Alberto
Último grado de estudios:	Licenciatura
Preparación académica:	Derecho

COMISIONES

Comisión	Puesto	Fecha Inicial	Fecha Final	Estatus
Comunicaciones (C. Diputados)	Secretario	13/10/2015	31/08/2018	ACTIVO
De movilidad (C. Diputados)	Secretario	29/11/2016	31/08/2018	ACTIVO
Gobernación (C. Diputados)	Secretario	29/09/2015	31/08/2018	ACTIVO
Igualdad de Género (C. Diputados)	Integrante	29/09/2015	31/08/2018	ACTIVO

ÁGORA
Boletín del grupo parlamentario del PRD
Jueves 30 de noviembre de 2017 Número 531

ÍNDICE

5 *Convocatoria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación*

6 **El campo debe ser un pilar para el desarrollo de la Mixteca y Oaxaca: Sergio López Sánchez**

8 **Corrupción y mala calidad de obras y telecomunicaciones, saldo de la SCT con Peña Nieto: GPPRD**

10 **Urge María Luisa Beltrán informar y sensibilizar sobre las personas con problemas auditivos**

12 **Pide Armando Soto Espino al Ejecutivo federal respete derechos laborales de militares**

14 Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el sexto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Diputado José Santiago López**

Proposiciones del diputado Francisco Martínez Neri

18 *• Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que al publicar el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, publique simultáneamente los lineamientos generales del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, previsto por el artículo quinto transitorio*

Continúa en pág. 4

20 • *Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, haga del conocimiento público a cuánto asciende el gasto de inversión, con cargo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, reasignado para la reconstrucción de infraestructura pública afectada por los sismos ocurridos los días 7, 19 y 23 de septiembre del año en curso*

22 Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Gobierno del estado de Chiapas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el marco de su competencia intervengan de manera inmediata para detener la violencia entre los municipios de San Pablo Chalchihuitán y San Pedro Chenalhó, en el estado de Chiapas, así como garantizar los derechos humanos de la población de esos lugares y generar una solución armoniosa sobre el conflicto agrario. **Diputado Diego Valera Fuentes**

Presentación de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5, 27 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social

26 • ***Diputada Araceli Saucedo Reyes***

Presentación de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 26 y 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

28 • ***Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández***

30 *Informe de actividades y de gestión 2015-2017.* **Diputada Eva Florinda Cruz Molina**

Convocatoria

A las entrevistas por parte de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a los aspirantes que participan por el cargo de Auditor Superior de la Federación para el periodo 2018-2025, a celebrarse los días **2, 4, 5 y 6 de diciembre** de 2017, con el siguiente itinerario.

- Sábado 2 de diciembre de las 9:00-16:30 (Salón Protocolo del edificio C)
- Lunes 4 de diciembre de las 9:00-18:00 (Lobby del edificio E)
- Martes 5 de diciembre de las 9:00 – 16:30 (Salón Protocolo del edificio C)
- Miércoles 6 de diciembre de las 9:00-12:45 (Salón Protocolo del edificio C)

Diputado Luis Maldonado Venegas
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Sergio López

El campo debe ser un pilar para el desarrollo de la Mixteca y Oaxaca: Sergio López Sánchez

Al hacer entrega de más de cuatro mil apoyos destinados a mejorar la producción del maíz y frijol, en diversos municipios de la región Mixteca, el diputado Sergio López Sánchez reafirmó su compromiso de seguir apoyando al campo, sector que requiere de mucha atención pues representa el sustento de la economía para miles de familias en Oaxaca.

El legislador oaxaqueño hizo entrega de beneficios logrados a través de su gestión, con la cual se consiguió que el Programa de Apoyos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) beneficiara a campesinos de los municipios de San Juan Ñumi, San Pablo Tijaltepec, y Magdalena Peñasco. También se logró atender a este sector de localidades como Santiago Yosondua, San Antonino Monteverde, Santa Cruz Nundaco, la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Miguel el grande, entre otras.

Al hacer entrega de los apoyos al campo, el diputado Sergio López Sánchez reconoció el trabajo que realizan hombres y mujeres para mantener esta importante actividad productiva, y los exhortó a seguir manteniendo la unidad para seguir logrando beneficios colectivos.

En el municipio de San Pablo Tijaltepec en el distrito de Tlaxiaco, donde el legislador acompañado del jefe del Centro de Apoyo para el

Desarrollo Rural (CADER) número cuatro, hizo entrega del componente de apoyo a productores de maíz y frijol.

El diputado Sergio López, apuntó que son muchos los retos para que el campo se constituya en uno de los pilares para el desarrollo de la Mixteca y Oaxaca. Se requiere de unidad, y ganas de trabajar, para poder conseguir mayores recursos tanto de programas federales como estatales, afirmó.

Finalmente el representante de Oaxaca en el Congreso, llamó a la gente de la Mixteca a estar unidos, no bajar la guardia en esta lucha de igualdad, en este camino de cambio y desarrollo, son muchos los retos, sin embargo aún hay amigos y gente que quiere a Oaxaca y que sin duda con esta gran fuerza las metas se pueden alcanzar, destacó Sergio López Sánchez.

DFSLS/DRC/AA
Núm. 87/2017

Tlaxiaco, Oaxaca,
noviembre de 2017

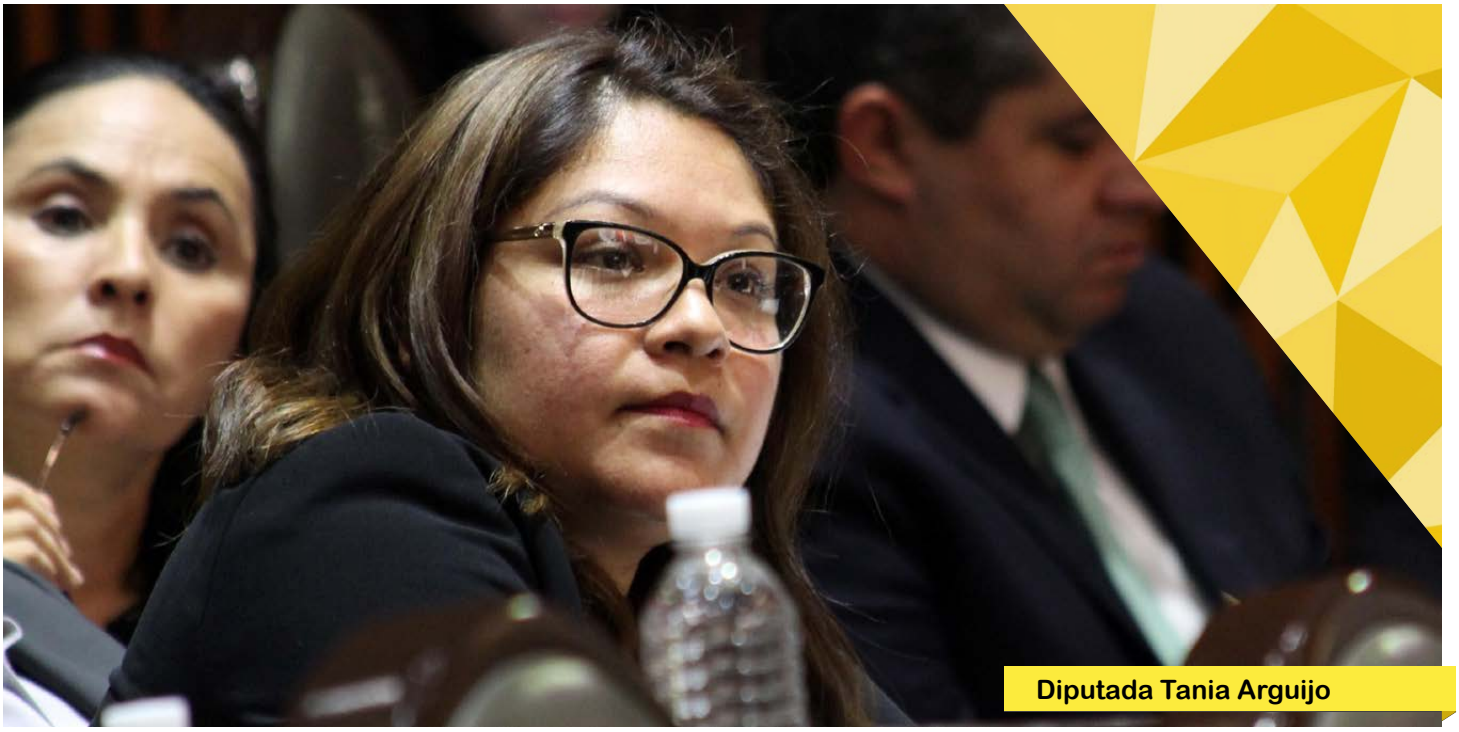

Diputada Tania Arguijo

Corrupción y mala calidad de obras y telecomunicaciones, saldo de la SCT con Peña Nieto: GPPRD

El GPPRD en la Cámara de Diputados puso en duda los supuestos avances logrados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), pues en los rubros a su cargo no sólo tiene pendientes y hasta retrocesos, sino también opacidad y corrupción en el manejo de recursos, como lo prueba el colapso de carreteras, caminos alimentadores y autopistas –como el Paso Exprés-, el proyecto del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México y el rezago en cuanto a innovación tecnológica, por lo que termina complicándole la vida a los mexicanos.

En el marco de la comparecencia del titular de esa dependencia, Gerardo Ruiz Esparza, ante Comisiones Unidas de Infraestructura, y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados con motivo de la glosa del Quinto Informe de Gobierno de la administración de Enrique Peña Nieto, los diputados Eva Diego Cruz, Tania Arguijo Herrera y Rafael Hernández Soriano dieron ejemplo de tales pendientes y retrocesos.

Hernández Soriano, presidente de la Comisión Especial de Seguimiento a la Construcción del Nuevo Aeropuerto, señaló que, por el cúmulo de irregularidades en éste y otros proyectos, Ruiz Esparza debería estar en prisión, para lo cual el mismo diputado ya presentó juicio político en su contra.

Le informó, además, que presentó denuncia contra el gobierno mexicano ante la UNESCO por el daño al entorno de Teotihuacán, ciudad prehispánica considerada patrimonio mundial de la humanidad.

Apuntó que para evitarle más problemas a la población, el funcionario debería rectificar su actuación y subsanar todas las irregularidades en que ha incurrido y le han costado tanto dinero a las finanzas públicas nacionales, pues tal como lo ha documentado la Auditoría Superior de la Federación, por ejemplo el costo del nuevo aeropuerto ya se elevó de 169 mil millones de pesos a más de 200 mil millones sin justificación alguna.

En promedio –dijo- hay un sobrecosto de 15 por ciento en los proyectos a cargo de la SCT, pero el caso verdaderamente escandaloso fue el del Paso Exprés, donde a pesar de haberse duplicado la inversión, se generó un socavón que le costó la vida a dos personas.

Por la misma ruta –dijo Hernández Soriano- va el proyecto del nuevo aeropuerto, obra por demás necesaria pero que resulta ya perjudicial en su realización por tantas irregularidades, como el hecho de no contar con manifestación de impacto ambiental, el conflicto de intereses de funcionarios que a la vez son contratistas, la inexistencia de planes de conectividad con la Ciudad de México y el incumplimiento de plazos en las diversas etapas.

A nombre del Poder Legislativo, le exigió la instalación de una mesa permanente de seguimiento a este proyecto para revisar y hacer observaciones, de modo que realmente justifique la canalización de tantos recursos en beneficio del país, en general, y de los habitantes de la zona megapolitana, en particular.

Por su parte, la diputada Tania Arguijo Herrera criticó al funcionario porque la dependencia a su cargo, como todo el gobierno federal, no invierte en nuevas tecnologías en todas las áreas de esa dependencia, deteriorando así la calidad de vida de los mexicanos, incluso a niveles mortales, como lo prueban accidentes como el del Paso Exprés.

Le demandó a Ruiz Esparza "Implementar mejores técnicas, materiales y tecnología en la construcción y mantenimiento de las carreteras federales, inclusive utilizando las innovaciones ya desarrolladas por científicos mexicanos", con lo que de paso incentivaría la consolidación científica y tecnológica del país.

De cualquier modo le demandó reponer el Satélite Centenario que se perdió en el lanzamiento fallido de 2015, invertir en la Agencia Espacial Mexicana, buscar la competitividad en el lanzamiento de cohetes para que sean éstos los que se usen en el lanzamiento de satélites nacionales.

"¿Qué estamos haciendo para que México deje de ser el recolector de basura espacial mundial y ya no sea una simple oficina burocrática y tengamos una Agencia de verdad y de nivel mundial?", cuestionó.

En el mismo tenor, Eva Florinda Cruz Molina reclamó la disminución de presupuesto en el mantenimiento de caminos y carreteras alimentadoras en zonas marginadas, especialmente en estados del sur y sureste del país, como Oaxaca.

Precisó que en 2016, por ejemplo, en esa entidad se realizaron 800 proyectos y en 2017 sólo 300. Asimismo dijo que en 2013 se dio mantenimiento a 68 tramos con 728 millones de pesos, mientas en 2017 apenas a 31 con 338 millones. Confió en la SCT respete lo comprometido para 2018.

CSGPPRD
Núm. 1704/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
noviembre de 2017

Diputada María Luisa Beltrán

Urge María Luisa Beltrán informar y sensibilizar sobre las personas con problemas auditivos

En el marco del Día Nacional de las Personas Sordas, la diputada federal María Luisa Beltrán Reyes urgió a informar y sensibilizar a la sociedad sobre las dificultades que se enfrentan a diario miles de personas con problemas auditivos, además de promover una cultura de respeto que los integre de manera activa.

"No podemos dejar de hacer mención sobre esta conmemoración tan importante. Nosotros somos la voz de todas aquellas personas sordas, somos sus oídos, somos quienes podemos dar la pauta para que sus derechos humanos sean garantizados", enfatizó.

La legisladora del GPPRD indicó que se necesita garantizar el pleno acceso a una vida educativa, laboral, económica, social y política a este sector.

En conferencia de prensa junto a la parlamentaria, el presidente de la Unión Nacional de Sordos de México, Ignacio Márquez Badillo, señaló que en el ámbito comunicativo se requiere de mayor acceso a la información y un mayor número de intérpretes, pues son el puente de comunicación para tener una integración real en la sociedad.

Márquez Badillo aseguró que en México la problemática de las personas sordas en cuestión laboral es grande, toda vez que prefieren

emigrar a Estados Unidos para trabajar y buscar oportunidades en el país vecino como las personas oyentes.

"Tenemos muchas necesidades y queremos que el apoyo sea de todos los sectores de la sociedad como el gubernamental y laboral porque nosotros también tenemos familia y también queremos ser personas exitosas", indicó.

Asimismo, Alejandra Álvarez, presidenta de Movimiento en Defensa de la Educación Bilingüe para Sordos, recordó que otra de las grandes deudas con este sector es la educativa y pidió que se revisen los planes educativos para que se cuenten con programas de educación bilingüe.

"Sí hay muchas personas sordas que estudiamos, pero la educación, no es una educación de calidad. Hay muchas maestras que no saben la lengua de señas, no tienen un dominio correcto de la lengua de señas. Entonces, la educación no es adecuada a las personas sordas", aseguró.

En su intervención, Rodolfo López Espinoza, presidente de la Federación Mexicana de Sordos, pidió que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) realice un censo real de cuántas personas sordas y cuántas personas señantes realmente hay en México.

"Necesitamos información para hacernos muchos más visibles y uno de los ajustes razonables que necesitamos como comunidad de sordos, son los intérpretes. En México, a nivel nacional, hay 44 intérpretes certificados y hay muchísimos sordos. Realmente no son los suficientes para que las personas sordas tengamos un acceso real a todas las situaciones en las que tenemos o necesitamos una comunicación cotidiana", finalizó.

CSGPPRD /MNCL
Núm. 1703/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
noviembre de 2017

Diputado Armando Soto

Pide Armando Soto Espino al Ejecutivo federal respete derechos laborales de militares

Con base en solicitudes de integrantes de las fuerzas armadas del país, el presidente del Comité de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados, Armando Soto Espino, solicitó al Ejecutivo federal respetar los derechos laborales y humanos de los soldados absteniéndose ya de ordenarles hacer tareas para las que no son ni deben ser capacitados.

El exhorto lo hace al Ejecutivo federal en su calidad de mando supremo de las fuerzas armadas y para tal efecto refiere que una de esas solicitudes la ingresó a este Comité el Subteniente de Infantería Jorge Alberto Tadeo Hernández.

En su escrito ingresado a la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2016, el Subteniente Jorge Alberto Tadeo se queja del uso ilegal e ilegítimo de soldados mexicanos como policías para subsanar incompetencias e ineficiencias del gobierno federal.

Denunció que sus derechos son violados desde el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa y hasta el actual al utilizarlos en tareas para las cuales no están facultados legalmente, ni capacitados laboralmente ni son propios de su naturaleza como militares.

Tadeo Hernández recordó que, conforme a la Constitución y las leyes que de ella derivan, los

militares mexicanos son entrenado para defender la integridad, independencia y soberanía nacional, así como para auxiliar a la población civil en caso necesario, realizar acciones cívicas y obras sociales, y ayudar al mantenimiento del orden y reconstrucción de zonas afectadas en casos de desastre, entre muchas otras.

Refirió que no obstante que el gobierno de Calderón Hinojosa utilizó a los militares para tareas policiacas desde el inicio de su sexenio, fue hasta el final que emitió la "directiva" para su uso de la fuerza en apoyo a las autoridades policiacas, lo que provocó que muchas de éstas se desentendieran aún más de sus obligaciones.

Con base en ese escrito, el Diputado Armando Soto Espino exhortó a la Cámara de Diputados, en particular a los grupos parlamentarios del PRI y el PVEM, a no legalizar lo ilegalizable, es decir, a que soldados tengan que hacer tareas de policías mediante una "ley de seguridad interior", pues ni los militares quieren semejante cosa, sino regresar a los cuarteles y a las tareas que constitucionalmente les competen.

Reiteró su petición al Ejecutivo federal a respetar los derechos laborales y humanos de los militares y no abusar de su poder sobre ellos para ordenarles tareas que de suyo son ilegales e ilegítimas, pues con ello adicionalmente se violentan los derechos humanos de la población a la que los militares deberían proteger.

Resaltó que los militares son entrenados y capacitados bajo férrea disciplina durante varios años, incluso décadas, para tareas especializadas, como proteger la soberanía nacional, por lo que resulta cuestionable que luego se les relegue a tareas policiacas, también importantes y relevantes para la población, pero de naturaleza, entrenamiento y disciplina diferentes.

CSGPPRD
Núm. 1702/2017

Palacio Legislativo de San Lázaro,
noviembre de 2017

Diputado José Santiago López

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el sexto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Planteamiento del problema

El acceso al agua potable y al saneamiento, son derechos humanos fundamentales para el desarrollo y bienestar de la población, toda vez que son imprescindibles para la realización y disfrute de otros derechos como la vida, la salud y la alimentación, por mencionar algunos. De ahí que el Estado tenga la obligación de garantizar a su población el pleno acceso y disfrute de éstos. Por lo que como lo señala el principio de progresividad de la dogmática jurídica en materia de derechos humanos: como cualquier derecho humano, el derecho al acceso al agua potable y al saneamiento es susceptible de evolucionar, mejorar y ser perfectible.

Argumentos

De acuerdo al *"Informe Brundtland"*, el desarrollo sustentable es un proceso dinámico de cambio en el que el aprovechamiento de los recursos naturales, la dirección de las inversiones, la orientación del desarrollo tecnológico y el cambio institucional, están en armonía y son consistentes tanto en el presente como en el futuro, a fin de cubrir las necesidades y aspiraciones humanas.

Desde esta perspectiva, se debe poner especial énfasis en la relación entre el desarrollo económico, la calidad medioambiental y la equidad social, cuyos referentes de este paradigma son la justicia intergeneracional, el principio precautorio y la economía verde.

En esta tesitura, el acceso al agua potable y al saneamiento, son derechos humanos fundamentales para el desarrollo y bienestar de la población, toda vez que son imprescindibles para la realización y disfrute de otros derechos como la vida, la salud y la alimentación. De ahí que los Estados tengan la obligación de garantizar a su población el pleno acceso y disfrute de éstos.

Así lo ha establecido la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud, así como los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el párrafo sexto del artículo 4º a la letra dice: *"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para*

el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines".

Sin embargo, tal y como lo señala el principio de progresividad en la dogmática jurídica en materia de derechos humanos, como cualquier derecho humano, el derecho al acceso al agua potable y al saneamiento es susceptible de evolucionar, mejorar y ser perfectible.

El objeto de esta iniciativa es reformar el sexto párrafo del artículo 4º de la Carta Magna, para establecer que, por un lado, el Estado deberá garantizar que el agua sea un bien de dominio público para la Nación mexicana, y por el otro, que el consumo personal y doméstico de este recursos natural sea prioritario en relación con cualquier otro uso, además, de que las autoridades deberán concientizar a la población sobre el aprovechamiento y uso racional de los recursos hídricos del país.

Esta propuesta debe ser analizada a la luz de que el agua es un recurso natural limitado, pero de él depende que la población pueda vivir dignamente y, además, es condición *sine qua non* para el disfrute de otros derechos humanos, por lo que debe ser considerado un bien de dominio público, antes que privado. Se trata de apelar a la premisa del bienestar de toda la población, sustentado por los principios de solidaridad, igualdad y no discriminación, independientemente de las circunstancias sociales, políticas, económicas o culturales.

Al uso para fines domésticos o personales, debe dársele prioridad antes que a algún fin lucrativo o pretensión comercial. La tesis *XI.1o.A.T.1K (10a.),*[1] puntualiza que el uso doméstico y público del agua, en relación con cualesquier otro uso, debe ser proclamado de prioridad y de seguridad nacional. Razones que excluyen la posibilidad de que pueda ser concebido atendiendo a intereses particulares o de grupos minoritarios, pues de ser así, imperaría un régimen de aprovechamiento del agua sin visión humana y social, atentando así contra la dignidad humana; y al atentar contra la dignidad humana se violenta lo dispuesto por el artículo 1º constitucional.

El *Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, en el año 2002, elaboró la *"Observación General Número 15"*, en la que en el punto 11 se señala que los elementos del derecho al agua deben ser adecuados a la dignidad, la vida y la salud humanas, y lo adecuado del agua no debe interpretarse de forma restrictiva, simplemente en relación con cantidades volumétricas y tecnologías, ya que este recurso debe verse desde la óptica de un bien social y cultural, y no fundamentalmente como un bien económico.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en su calidad de organismo público autónomo dedicado a la protección, defensa, vigilancia, promoción, estudio, educación y difusión de los derechos humanos, el pasado 4 de mayo de 2016, envió al Senado de la República la *"Propuesta General 1/2015 sobre el derecho humano al agua y el saneamiento"*.

Se trata de una investigación aplicada que reúne los más altos estándares internacionales en la materia, con el fin de contribuir al diseño de normativa y políticas que redunden en un mejor acceso a este derecho humano. Entre las aportaciones que dicho análisis contiene, destaca la que reconoce y define la obligación de garantizar, por parte del Estado mexicano, las condiciones que permitan la realización progresiva del derecho humano al agua y el

saneamiento hasta lograr una cobertura universal, para lo cual es ineludible "priorizar el suministro de agua para usos personales y domésticos por encima de cualquier otro uso".[2]

Por último, pero no menos importante, del modo como ejerzamos el derecho al acceso al agua potable y al saneamiento, dependerá que éste pueda ser ejercido por las generaciones actuales y futuras. Para tener un abastecimiento adecuado del vital líquido para consumo personal y doméstico; con cantidades suficientes, salubres, aceptables, accesibles y asequibles, es necesario generar conciencia entre la población de que el agua es un recurso escaso, por lo que su aprovechamiento y uso, debe hacerse de forma racional.

A continuación, se muestra un cuadro comparativo entre el texto vigente del sexto párrafo del artículo 4º de la Carta Magna y la propuesta concreta que se pone a la consideración de esta asamblea:

Texto vigente del sexto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	**Texto propuesto**
Artículo 4o… … … Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.	**Artículo 4o…** … … Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará **que el agua sea un bien común y del dominio público de la Nación mexicana, y que el consumo personal y doméstico de este recurso natural sea prioritario en relación con cualquier otro uso; también concientizará a la población sobre el aprovechamiento y uso racional de los recursos hídricos del país**. La ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Fundamento legal

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6 numeral 1, fracción I, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con:

Proyecto de decreto

Único. Se reformar el sexto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 4º…

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará que el agua sea un bien común y del dominio público de la Nación mexicana, y que el consumo personal y doméstico de este recurso natural sea prioritario en relación con cualquier otro uso; también concientizará a la población sobre el aprovechamiento y uso racional de los recursos hídricos del país. La ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Transitorio

Primero. El presente decreto entrará en vigor una vez publicado en el *Diario Oficial de la Federación.*

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Notas:

1. Tesis: XI.1o.A.T.1 K (10a.). “Agua potable. Como derecho humano, la preferencia de su uso doméstico y público urbano es una cuestión de seguridad nacional”, Décima Época, Registro: 2001560, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Tesis Aislada, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XII, septiembre de 2012, Tomo 3, Materia Constitucional, p. 1502.
2. “Propuesta General1/2015 Sobre el derecho humano al agua y el saneamiento”, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, México, 28 de abril de 2016, p. 79. Disponible en: http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/1/2016-05-04-1/assets/documentos/INFORME_CDHDF.pdf (Última consulta: 19 de noviembre de 2017)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
noviembre de 2017

Diputado Francisco Martínez Neri

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que al publicar el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, publique simultáneamente los lineamientos generales del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, previsto por el artículo quinto transitorio

El suscrito diputado a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta asamblea, el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En uso de las facultades que le concede la facción IV del artículo 74 de la Constitución, la Cámara de Diputados aprobó el pasado 9 de noviembre del año en curso, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, el cual fue enviado al titular del Poder Ejecutivo federal para su promulgación y publicación.

En el artículo quinto transitorio, fueron incluidos en el Anexo 21 la cantidad de $2, 500, 000,000, para ser aportados al Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas en términos de la normativa aplicable.

El referido fondo fue creado con el fin de otorgar apoyos financieros a los municipios y demarcaciones territoriales de las entidades federativas afectados por fenómenos naturales perturbadores y que se encuentren previstos en las declaratorias correspondientes emitidas por la Secretaria de Gobernación conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil.

Sin embargo, el artículo quinto transitorio mencionado no especifica el destino de los recursos que deberá darse a esos recursos, ni se establece una prelación de necesidades, tales como: atender la vivienda, dotación o reconstrucción de servicios públicos, como agua y drenaje, para infraestructura pública de aquellos municipios que estén contenidos en las declaratorias correspondientes.

En caso de no publicarse esos lineamientos generales, se corre el riesgo de que el titular del Poder Ejecutivo federal disponga a capricho

esos recursos, o bien, destinarlos para atender necesidades de obras que no son prioritarias.

Es por lo anterior, que se solicita al presidente de la República dé a conocer en el *Diario Oficial de la Federación*, en la misma fecha en que sea publicado el decreto que contiene Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, los lineamientos que permitan acceder a esos recursos, destinados para atender la emergencia nacional, pues con ello habrá certeza en su aplicación.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que al publicar el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, publique simultáneamente los lineamientos generales del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, previsto por el artículo quinto transitorio.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
noviembre de 2017

Diputado Francisco Martínez Neri

Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, haga del conocimiento público a cuánto asciende el gasto de inversión, con cargo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, reasignado para la reconstrucción de infraestructura pública afectada por los sismos ocurridos los días 7, 19 y 23 de septiembre del año en curso

El suscrito diputado a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta asamblea, el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Como se sabe, muchas viviendas sufrieron daño total o parcial en su estructura en la Ciudad de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Chiapas y Veracruz por los sismos ocurridos los días 7, 19 y 23 de septiembre del año en curso.

Así, el gobierno federal estimó, en una previsión preliminar, que se van a requerir 10 mil millones de pesos para reparar o reconstruir viviendas.

En este sentido, el gobierno federal indicó que repartirá 6 mil 500 millones de pesos en monederos electrónicos a los habitantes de los Estados de Chiapas y Oaxaca, cuyas viviendas resultaron afectadas para adquirir materiales a fin de repararlas o reconstruirlas.

Además de viviendas, resultaron afectados edificios públicos, escuelas de diversos niveles educativos, patrimonio cultural, entre otros, razón por la cual el gobierno federal también tuvo que levantar un censo de estos inmuebles, a efecto de cuantificar el monto para su reparación.

Sin embargo, ya han transcurrido dos meses desde que acontecieron los sismos y hasta ahora hay opacidad en cuanto a cantidades y conceptos que el gobierno federal ha manifestado haber destinado para la reconstrucción de los inmuebles, tanto públicos como privados.

Si bien el gasto de inversión para reconstrucción no estaba previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, las dependencias del gobierno federal, tales como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano,

tuvieron que reasignar recursos para hacer frente a la emergencia.

Es por ello, que se está requiriendo al Ejecutivo federal, para que presente un informe en el cual indique el monto del gasto de inversión asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, que haya reasignado para la reconstrucción y reparación de carreteras, escuelas, edificios públicos, patrimonio cultural y vivienda.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, haga del conocimiento público a cuánto asciende el gasto de inversión, con cargo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, reasignado para la reconstrucción de infraestructura pública afectada por los sismos ocurridos los días 7, 19 y 23 de septiembre del año en curso.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
noviembre de 2017

Diputado Diego Valera Fuentes

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Gobierno del estado de Chiapas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en el marco de su competencia intervengan de manera inmediata para detener la violencia entre los municipios de San Pablo Chalchihuitán y San Pedro Chenalhó, en el estado de Chiapas, así como garantizar los derechos humanos de la población de esos lugares y generar una solución armoniosa sobre el conflicto agrario

El suscrito, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El añejo conflicto agrario, que data de más de cuatro décadas, por 900 hectáreas de terreno entre los municipios indígenas tzotziles de San Pablo Chalchihuitán y San Pedro Chenalhó, en los altos de Chiapas, ha vuelto a agravarse elevando la espiral de violencia, como viene ocurriendo año con año en las fechas de levantamiento de cosecha al menos desde año 2000.

En esta ocasión, el motivo específico que detonó el conflicto fue el asesinato a tiros del indígena Samuel Pérez Luna, el pasado 18 de octubre, en el municipio de Chalchihuitán, con lo cual escaló nuevamente la violencia y, a más de un mes de este suceso, hoy toda la región se encuentra desestabilizada, existen casi 5,000 indígenas desplazados entre niñas, niños, adultos mayores, mujeres y hombres, de 10 comunidades, así como varias casas quemadas, diversos heridos de bala dado que en distintos momentos y lugares se tienen confrontaciones armadas entre grupos de ambos municipios, inclusive se menciona que el municipio de San Pablo Chalchihuitán se encuentra sitiado e incomunicado desde hace una semana, al bloquearse los caminos por grupos armados y cortar la carretera principal por los pobladores de Chenalhó, por lo que escasean los alimentos aun en la cabecera municipal, las escuelas y el hospital permanecen cerrados y se mantiene el clima de inseguridad para toda la población.

En realidad diversas organizaciones de la sociedad civil están haciendo un llamado a la

solidaridad solicitando apoyo urgente con maíz, frijol, cobertores, medicinas, sal, azúcar, jabón, ropa para niños y la presencia de médicos, para auxiliar a las familias que huyeron al monte y se encuentran sin alimentos ni abrigo, señalando que al menos dos menores de edad han fallecido como consecuencia de las condiciones adversas en las que se encuentran, si bien la mayoría de los desplazados se ubican en la propia cabecera municipal de Chalchihuitán.

Relación de comunidades desplazadas y afectadas en el municipio de Chalchihuitán de acuerdo con información de organismos de la sociedad civil en Chiapas.

Comunidades con sus habitantes cifras aproximadas, están en calidad de desplazados

Comunidad de Ch'en Mut
700 habitantes
120 familias
8 mujeres embarazadas

Comunidad de Pom
436 familias
Más de 2000 habitantes
100 mujeres embarazadas

Tzomolton
107 familias
800 habitantes
6 mujeres embarazadas

C'analumtic
191 familias
600 habitantes

Bejelton
30 familias
150 habitantes

Tulantic
50 familias
350 habitantes

Vololch'ojon
40 familias
150 habitantes
Cruz c'ac'al nam
200 habitantes

Cruz ton
20 familias desplazadas
73 Personas

4873 personas son desplazadas

Comunidades afectadas, pero no desplazadas
Balunac'o
Cotolchij
Lobolaltic
Pacanam
Pat C'anteal
Chiqun xulum
Saclum"

Los antecedentes agrarios del conflicto

De acuerdo con la información publicada por la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, organismo federal que viene dando seguimiento puntual al conflicto entre Chalchihuitán y Chenalhó, el inicio de la confrontación data desde 1973.

"En 1973, la entonces Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) empezó los trabajos

de reconocimiento y titulación de los bienes comunales de ambos pueblos, donde no tomó en cuenta el límite que ambos poblados establecieron con el río como natural.

En 1975 se emitió la Resolución Presidencial de Chalchihuitán, y pobladores de Chenalhó dan cuenta que no se respetó el límite natural entre ambas comunidades. En 1976 ambas comunidades firman ante la SRA un convenio acordándose que al ejecutarse la resolución presidencial de Chalchihuitán se reconocería el río como límite natural.

Fue hasta 1980 (cuando) se ejecuta la resolución para mil 787 campesinos entregándoles 17,948 hectáreas. Y posteriormente otras 252 hectáreas más.

A pesar de los acuerdos, en 1981 Chalchihuitán alambró y construyó muros de concreto (de acuerdo con su resolución presidencial de 1975) dentro del territorio comunal de Chenalhó y los pobladores (de este municipio) quitaron los alambrados y destruyeron los muros (por considerar que invadían parte de sus tierras)

Para el año 2000 se retoman los trámites para la ejecución de la resolución presidencial y Chalchihuitán demandó a Chenalhó ante el Tribunal Unitario Agrario la restitución de más de 58 hectáreas (actualmente el conflicto es por 900 hectáreas), que presume se le había despojado. Chenalhó contrademanda solicitando anular la ejecución parcial de 1980 de la resolución presidencial de Chalchihuitán.

En el año 2008, se forma un grupo de atención para analizar y dar solución al conflicto y en 2010, el grupo emite un informe que concluye la responsabilidad de la SRA en el conflicto y señala que la propiedad histórica sobre el territorio en disputa corresponde a Chenalhó y que se tendría que compensar a los de Chalchihuitán.

En 2014, el Gobierno del Estado y la SEDATU desconocieron el acuerdo de 1976 y el informe del Grupo Multidisciplinario, al señalar que quienes deberán recibir la compensación a cambio de las tierras era Chenalhó; sigue sin resolverse el conflicto"

Para una mayor claridad sobre la dimensión del conflicto, es conveniente precisar que en ambos poblados se trata de terrenos de bienes comunales, los cuales constituyen al mismo tiempo el territorio total del municipio de que se trate, de tal suerte que un litigio en cualquier superficie de dichos bienes comunales involucra a la población del municipio en su totalidad. Ello lleva a que muchas veces el problema se mencione como si fuera de límites territoriales entre Chalchihuitán y Chenalhó, aunque en realidad se trata de una controversia agraria.

A lo largo de esta narración puede observarse claramente que son las autoridades quienes provocaron, seguramente sin proponérselo, el conflicto entre dos pueblos indígenas que ancestralmente convivían en paz. Hoy supuestamente se está a la espera de la resolución del Tribunal Agrario; sin embargo, lo cierto es que dicha resolución se ha detenido durante años buscando una salida amigable de la controversia, dado que se asume que la parte vencida en la litis no aceptará el veredicto del Tribunal, y esta, al margen del poblado al cual beneficie, solo terminaría agravando más la situación social y política.

Por otra parte, a lo anterior hay que sumar las secuelas del conflicto postelectoral municipal que vive Chenalhó desde 2015 y que mantiene dividida y en tensión continúa a su población; así como las ambiciones político electorales de diferentes actores rumbo al 2018, que también complican el panorama.

Es de apuntarse que las autoridades de los tres niveles de gobierno han tomado diversas medidas, tanto para una solución jurídica y/o amigable del conflicto agrario como para prevenir hechos de violencia entre las comunidades, pero sin resultado alguno como puede apreciarse de los hechos señalados arriba.

Como consecuencia de la situación descrita y ante el riesgo inminente de una confrontación de mayor amplitud y consecuencias entre ambos grupos, "que podría desembocar en una masacre peor que la de Acteal del 22 de diciembre de 1997", organizaciones de la sociedad civil, de derechos humanos como el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, y agentes de la pastoral de diferentes parroquias chiapanecas, están demandando a través de declaraciones en medios de comunicación y de redes sociales, la inmediata intervención de las autoridades de los tres niveles de gobierno, a fin de buscar una pronto solución al conflicto, brindar seguridad a la población y el apoyo a las familias desplazadas.

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición:

Puntos de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno del estado de Chiapas, para que se implementen de manera urgente las medidas cautelares pertinentes a fin de respetar, garantizar y proteger la vida e integridad de las personas y familias en los municipios de Chalchihuitán y Chenalhó del estado de Chiapas, desarmar a los grupos de civiles armados que vienen actuando en la zona, así como garantizar el libre tránsito y la paz social en las comunidades de dichos municipios.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Gobierno del estado de Chiapas y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a brindar atención inmediata de comida, agua, cobertores, medicinas, atención médica, y en general garantizar los derechos humanos, a las familias y personas desplazadas de sus comunidades.

Tercero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y al Gobierno del estado de Chiapas, para que en el marco de la ley, respetando los usos y costumbres de los pueblos indígenas y mediante el diálogo, se restablezca la armonía entre las comunidades de Chalchihuitán y Chenalhó y se busque una pronta solución al conflicto agrario entre los bienes comunales de ambos pueblos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
noviembre de 2017

Diputada Araceli Saucedo Reyes

Presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5, 27 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social

Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, la presente iniciativa que hoy vengo a presentar tiene que ver con un tema muy importante, debido a que en nuestro país existen muchos programas sociales que no están del todo enumerados bajo un padrón único. Hoy los programas sociales que tenemos a nivel federal, en los gobiernos estatales y municipales, no se encuentran enlistados, por lo tanto eso permite un cruce también de quienes son beneficiados de estos programas sociales. Por ello es que esta presente iniciativa que hoy vengo a decirles me parece de relevante importancia.

La Ley General de Desarrollo Social establece el mandato de una política social del Estado mexicano que debería ser responsabilidad de los tres ámbitos de gobierno, con un espacio de decisión y coordinación, una definición compartida de la pobreza y de cómo medirla y una institución responsable de la medición de la pobreza y la evaluación de la política social.

En contraste con este mandato, Coneval ha encontrado 6 mil 751 programas y acciones de desarrollo social en todo el país, 233 son federales, 3 mil 788 corresponden a los estados y 2 mil 730 son municipales. Desde diversos diagnósticos se ha encontrado que tienen duplicidades, son similares y muchos de ellos son empalmados, esto podría haber respondido en algún momento a una intención de contar con intervenciones más específicas, mejor focalizadas y dirigidas a problemas identificables y medibles, pero a su vez hay también una lógica de rendimiento político y competencia por clientelismo que puede suponerse detrás de esta multiplicación de los programas.

Por ello, a pesar del gasto anual destinado al desarrollo social, estimado en más de 2.1 billones de pesos anuales, los niveles de pobreza en el país se mantienen prácticamente en los mismos niveles históricos. Con esta iniciativa se pretender reformar la Ley General de Desarrollo Social con la finalidad de crear el Registro Nacional de Programas y Acciones para el Desarrollo Social, el cual tiene como propósito garantizar una mayor articulación, transparencia, rendición de cuentas de los programas y acciones para el desarrollo social en los tres niveles de gobierno.

Es por ello que se propone un mecanismo para mejorar esta transparencia, el control y esta rendición de cuentas, así como para contribuir a la construcción de una política verdadera social integral, que coordine los tres niveles de gobierno.

En este sentido y a fin de avanzar con la construcción de un sistema nacional de programas sociales articulada y coordinado, se

propone crear un registro nacional de programas y acciones para el desarrollo social, a fin de dar mayor solidez a la política social y con desarrollo realmente adecuado en todo el país.

Con ello los gobiernos, tanto federal, estatal y municipal, participarían incorporando la información de sus programas sociales en una plataforma. Esta base de datos concentraría toda la información actualizada sobre los programas sociales que operan a nivel nacional, lo que permitiría conocer la oferta de los programas sociales que existen en todo el país en tiempo real y la demanda también que existe.

Esto nos permite que los ciudadanos, a lo largo y ancho de toda la Republica realmente puedan beneficiarse con los programas sociales, ya que hoy vemos con gran tristeza que no hemos logrado realmente combatir la pobreza en toda la dimensión y tener realmente un padrón nos permitiría tener el alcance y conocer los programas que tendríamos en todo el país en los tres niveles de gobierno. Eso nos permitiría que el ciudadano realmente se pueda beneficiar y que aquellos ciudadanos que hoy en día tienen hasta dos o más programas sociales, pues le den la oportunidad a quienes no tienen hoy un programa social, viéndose beneficiado con ello.

(Turnada a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen)

Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández

Presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 26 y 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Compañeras y compañeros diputados que están el día de hoy presentes, la iniciativa que presento es –como ya se ha dicho– para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

La violencia contra la mujer se ejerce de diversas maneras, en diversos grados y presenta su expresión más grave con el feminicidio, es decir, el asesinato de mujeres. De acuerdo a las cifras del Inegi, en México, durante los años 2007 a 2016, fueron asesinadas más de 22 mil mujeres.

En nuestro país cada cuatro horas muere por un asesinato una niña, una adolescente o una mujer adulta. Estos tipos de violencia que llegan al extremo, como ya lo hemos dicho, de la utilización de todos los medios por parte del agresor, violentando a la mujer y asesinándola por el simple hecho de ser mujer.

Datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos indican que en Latinoamérica se presentan 12 asesinatos de mujeres al día, 7 de los cuales ocurren en México.

De acuerdo a Marcela Lagarde, la violencia feminicida contra las niñas y las mujeres, es la forma extrema de violencia de género, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, y está conformada por un conjunto de conductas misóginas, maltrato y violencia físicas, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria e institucional, que conlleva la impunidad social y del Estado, al colocar a las mujeres en un lugar de indefensión y riesgo.

En ese sentido, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contempla y nos obliga también a legislar en esta materia. Las víctimas tienen como derecho la protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades.

Es por ello que la presente iniciativa tiene por objeto atribuir a la autoridad la facultad de negar o cancelar las licencias de portación de armas, individuales o colectivas, aquellas personas que hayan recibido sentencia condenatoria por cualquier delito relacionado con la violencia de género.

En el texto que se plantea se señala en el artículo 26 que uno de los requisitos que se tienen es no haber sido condenado por delito doloso o de violencia feminicida, en términos de lo establecido en la ley general en la materia, así como el artículo número 31 en que las licencias de portación de armas podrán cancelarse sin perjuicio de aplicar las sanciones que procedan en los siguientes casos, agregando al numeral 7, por resolución de autoridad administrativa

competente o por emisión de sentencia condenatoria por delito doloso o de violencia feminicida.

Es una responsabilidad y una obligación que tenemos las diputadas y los diputados, detener esta grave violencia que se está sufriendo en el país en contra de las mujeres. Prevenir es mejor que lamentar, dice el refrán, y esta iniciativa es precisamente prevenir, que aquellos que han tenido precedente de violencia contra las mujeres tengan acceso a una arma de fuego y entonces, le podamos quitar esa herramienta, que seguramente podría ser utilizada en contra de alguna mujer, niña, adolescente, incluso, adultas mayores que están siendo violentadas y asesinadas en nuestro país.

Les pido, compañeras y compañeros, que puedan sumarse a esa iniciativa, así como también en el momento de que se presente en la comisión correspondiente podamos contar con su voto y su apoyo en favor de las mujeres de nuestro país. Nunca más una mujer asesinada en México.

(Turnada a la Comisión de Defensa Nacional para dictamen)

Sesión Ordinaria del día miércoles
29 de noviembre de 2017

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Informe de Actividades

Legislativas y de Gestión

2015-2017

Profa. Eva F. Cruz Molina

Diputada Federal

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

1

Más de treinta años de servicio en la formación de organizaciones de mujeres y de productores de las comunidades rurales de los Valles Centrales se reflejaron en mi elección a diputada federal por el distrito nueve del Estado de Oaxaca. Esta elección me permitió además acercarme y conocer las poblaciones y las organizaciones civiles y de productores de la Sierra Sur desde Sola de Vega hasta Santa Cruz Zenzontepec con quienes me comprometí con sus demandas más sensibles.

La diputación federal no sólo me dio la posibilidad de recorrer todas ellas en busca del voto, sino que con el triunfo electoral asumí compromisos que en el periodo de este informe me he esforzado en cumplir. Más que acciones legislativas mis electores demandan servicios, bienes materiales de carácter productivo y comunitario que resuelvan sus déficits de desarrollo social que no consiguen abatir con los presupuestos federales y estatales.

Reorientar el presupuesto federal a favor de estas regiones pobres de Oaxaca, es una tarea complicada. Pertenecer a un grupo parlamentario minoritario como lo es el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, exige esfuerzos reiterados hasta conseguir convertirlo en mayoría parlamentaria y así determinar programas y presupuestos de recursos federales que se orienten a resolver estas carencias y encaminar a nuestros pueblos hacia un desarrollo sustentable.

No obstante lo anterior, conseguimos presupuestos favorables para continuar construcciones y pavimentaciones carreteras, apoyos en salud, particularmente para el Hospital Aurelio Valdivieso y para obras municipales en numerosas localidades. Este informe es testimonio de realizaciones que pueden acreditar las autoridades municipales de las localidades beneficiadas.

Dip. Eva F. Cruz Molina

CUMPLIMIENTO LEGISLATIVO

EJERCICIOS 2015-2017

Sesión Constitutiva de la LXIII Legislatura.

TOMA DE PROTESTA

Una vez electa por los votantes del Noveno Distrito Electoral Federal como diputada federal en su representación y acreditada por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, me presenté como mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la Sesión Constitutiva de la LXIII Legislatura el día 1º de Septiembre del año 2015. Con esta fecha dio inicio el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LXIII Legislatura.

3

ESTRUCTURA DE LA LXIII LEGISLATURA

En el marco de esta constitución de la LXIII Legislatura, se agruparon los 500 diputados de los que formo parte, en 56 Comisiones Ordinarias, 45 Comisiones Especiales, 5 Comisiones Bicamarales, 1 Comisión de Investigación, 100 Grupos de Amistad con otros países, 11 Grupos de Trabajo en diversas materias, 9 Comités y 4 Parlamentos Internacionales.

4

EL PLENO DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Participación en Sesiones Ordinarias

Con esta estructura institucional, los 500 diputadas y diputados hemos desarrollado nuestro trabajo legislativo durante un periodo que cubre este informe que abarca cuatro Periodos de Sesiones Ordinarias y cuatro periodos de Sesiones de Comisión Permanente de la LXIII Legislatura.

Asistí sin ninguna falta a la celebración de 131 Sesiones Ordinarias del Pleno de las diputadas y diputados: 35 Sesiones Ordinarias del Primer Periodo y 30 Sesiones Ordinarias del Segundo Período del Primer Año de Ejercicio Legislativo; 36 Sesiones Ordinarias del Primer Periodo y 30 Sesiones Ordinarias del Segundo Período del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

En este Período de Sesiones Ordinarias y de Comisión Permanente, La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, procesó 3,917 iniciativas, 4,992 Proposiciones con Puntos de Acuerdo y 275 Minutas provenientes del Senado de la República. Se generaron 369 dictámenes con Proyectos de Ley o de Decreto y 2,010 dictámenes que aprobaron Proposiciones con Puntos de Acuerdo.

En el periodo que se informa se han turnado a las legislaturas locales 5 reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones en las que estuvo involucrado nuestro voto.

5

Reformas Constitucionales Aprobadas

REFORMAS CONSTITUCIONALES TURNADAS A LAS LEGISLATURAS ESTATALES POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DURANTE LA LXIII LEGISLATURA
Última actualización: 11 de septiembre de 2017

	Proyecto de Decreto	Turno a Legislaturas Estatales / Declaratoria	Votos Recibidos	
01	**MINUTA** Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de justicia cotidiana (solución de fondo del conflicto y competencia legislativa sobre procedimientos civiles y familiares)**.	***Turno:*** Cámara de Diputados 28-04-2017	11 votos aprobatorios	
02	**MINUTA** Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de justicia laboral**.	***Turno:*** Cámara de Diputados 04-11-2016 ***Declaratoria:*** Cámara de Diputados 07-02-2017 ***Declaratoria:*** Cámara de Senadores 08-02-2017	20 votos aprobatorios	
03	**MINUTA** Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **para regular la atención a víctimas como materia concurrente**.	***Turno:*** Cámara de Diputados 28-04-2016 ***Declaratoria:*** Comisión Permanente 29-06-2016	22 votos aprobatorios	
04	**MINUTA** Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de asilo y condición de refugiados**.	***Turno:*** Cámara de Diputados 28-04-2016 ***Declaratoria:*** Comisión Permanente 13-07-2016	21 votos aprobatorios	
05	**MINUTA** Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **en materia de desindexación del salario mínimo**.	***Turno:*** Cámara de Diputados 19-11-2015 ***Declaratoria:*** Comisión Permanente 07-01-2016	28 votos aprobatorios	

En el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primero y del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, se aprobaron en tiempo y forma las Leyes de Ingresos de los años 2016 y 2017 y los Decretos del Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales de los años 2016 y 2017. Se aprobaron leyes nuevas y se aprobaron reformas a ordenamientos y decretos, entre los cuales se cuentan modificaciones sobre diversos temas entre los que se encuentran aspectos hacendarios, financieros, asociaciones público privadas, economía social, vivienda, ciencia y tecnología, servicio militar, recursos forestales, pensiones, deporte y cultura.

Se cumplió igualmente la encomienda de revisar puntualmente el informe enviado por el Titular del Ejecutivo Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública Federal, además de llevar a cabo la comparecencia de responsables de diversas secretarías de Estado ante el pleno y ante comisiones. Destaca la aprobación de las siguientes leyes:

Nuevas Leyes

1.- La Ley de Tesorería de la Federación.

2.- La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios,

3.- La Ley de Transición Energética

4.- La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión,

5.- La Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

6.- La Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, y

7.- La Ley Federal de Zonas Económicas Especiales

8.- La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

9.- La Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización,

Promociones Legislativas del Noveno Distrito Electoral Federal en el período.

Iniciativas

De este trabajo conjunto de los diputados destaco a continuación el propio, en representación de mi Noveno Distrito Electoral Federal, mismo que se enmarca en el trabajo legislativo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Noveno Distrito Electoral Federal presentó por mi conducto en este periodo de dos años de ejercicio legislativo 14 promociones legislativas: 7 iniciativas con proyecto de decreto de reformas legislativas y 7 Proposiciones con Puntos de Acuerdo:

Las iniciativas son: 1.- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos, estableciendo la obligación de los partidos políticos a postular un mínimo de 20 por ciento de candidatos jóvenes a los cargos de diputados federales y senadores de la República; 2.-. Que reforma los artículos 7o. y 115 de la Ley General de Salud, con el propósito de establecer acciones concretas para enfrentar la obesidad y el sobrepeso, 3.- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley Agraria, a fin de fortalecer la figura del ejido y la comunidad en el desarrollo rural sustentable, y, 4.- Que reforma el artículo 17 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para dar prioridad en las licitaciones a la contratación de empresas locales; 5.- Que reforma diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; de Asistencia Social; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con el objeto de fortalecer la práctica de la lactancia materna; 6.- Que reforma y adiciona los artículos 17 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para establecer la obligación de los concursantes en las licitaciones de obras públicas de incorporar un porcentaje de mano de obra, de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente locales y a empresas mexicanas regionales, con el objetivo de impulsar el crecimiento regional; 7.- Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ampliar los periodos de las licencias por maternidad.

Proposiciones con Puntos de Acuerdo

Por su parte, las Proposiciones con Puntos de Acuerdo son: 1.- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer los programas sociales; 2.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud a proponer opciones en coordinación con el gobernador de Oaxaca para resolver las precarias condiciones de la atención médica en el hospital Doctor Aurelio Valdivieso; 3.-Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a integrar y difundir el Padrón Nacional de la Microindustria, en términos del artículo 20 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal; 4.- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer una estrategia para acelerar la creación de la Red Nacional de Bancos de Leche Materna y la instalación de lactarios en los centros laborales de los sectores público, privado y social; 5.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y las estatales a asegurar a la población el acceso efectivo a servicios de salud con calidad y medicamentos suficientes y eficaces; 6.- Por el cual se exhorta al gobierno de Oaxaca y a la Secretaría de Salud Federal a efecto de que el sector salud de esa entidad finalice las obras inconclusas, en proceso de planeación o susceptibles de rehabilitación; 7.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Gobernador del Estado de Oaxaca a que dispongan lo necesario para que el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, sea anexado a la red del Sistema Estatal de Salud de Oaxaca para que cuente con un presupuesto asegurado y cualquier problema pueda ser solventado en forma directa por parte del Secretario de Salud del Estado en tiempo y forma.

9

Intervenciones en Tribuna.

He tenido 14 participaciones en la tribuna más alta del país, esto es, en las sesiones del pleno de las diputadas y los diputados. Los temas abordados se han realizado entre los años 2015 y 2017: 4 intervenciones en tribuna en el año 2015, 7 en el año 2016 y 3 en al año 2017. Los temas abordados se presentan en el siguiente cuadro:

No.	Año	Tipo	Periodo	Fecha	Tema abordado
1	I	Ordinario	1	20151119	LEY GENERAL DE SALUD
2	I	Ordinario	1	20151201	LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
3	I	Ordinario	1	20151214	LEY DE OBRAS PÚBLICAS
4	I	Ordinario	1	20151215	HOSPITAL AURELIO VALDIVIESO
5	I	Ordinario	2	20160331	LEY GENERAL DE SALUD
6	I	Ordinario	2	20160405	LEY FEDERAL DEL TRABAJO
7	I	Ordinario	2	20160421	CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR
8	II	Ordinario	1	20160908	LEY DE OBRAS PÚBLICAS
9	II	Ordinario	1	20160927	LEY GENERAL DE SALUD
10	II	Ordinario	1	20161013	LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÌGENAS
11	II	Ordinario	1	20161115	EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DIA MUNDIAL DE LA DIABETES
12	II	Ordinario	2	20170321	NATALICIO DE BENITO JUAREZ.
13	II	Ordinario	2	20170323	CONSTITUCIÓN POLÍTICA
14	II	Ordinario	2	20170405	CÓDIGO PENAL FEDERAL

10

LEY GENERAL DE SALUD

Diario de los Debates, martes 1 de diciembre de 2015

Iniciativa que reforma los artículos 7 y 115 de la Ley General de Salud, aborda un tema que se ha convertido en uno de los más importantes de la salud pública en nuestro querido México: el de la obesidad y el sobrepeso, los cuales han provocado enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión. La reforma promueve e impulsa la realización de programas y campañas sobre buenos hábitos alimenticios, establece como obligación el difundir en los entornos familiar, laboral y comunitario, los efectos nocivos que representa el consumo de alimentos y bebidas preparadas, procesadas, que no cumplen con los criterios nutricionales.

11

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LEY AGRARIA.

Diario de los Debates, martes 1 de diciembre de 2015

La Iniciativa propone corregir de una vez por todas la marginación que las legislaciones agraria y de desarrollo rural sustentable vigentes mantienen sobre los ejidos y las comunidades agrarias de nuestro querido México. De la corrección de esta legislación depende la viabilidad del desarrollo rural integral sustentable que hoy transita de una manera distorsionada a través de un enfoque de servicios municipales más urbanos que rurales, a través, de los planes de desarrollo de los municipios. Se propone que los ejidos y las comunidades se interesen en la planeación de su desarrollo, introduciendo esta actividad como competencia de la asamblea de ejidatarios y comuneros al lado de la elaboración y modificación de su reglamento interno.

La formulación de su plan de desarrollo rural integral sustentable les dará más capacidad como proponentes de políticas de desarrollo y fomento al campo y, sobre todo, disponer de proyectos muy claros para ser concertados con el Ejecutivo Federal para su aplicación, como lo prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

12

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
Diario de los Debates, lunes 14 de diciembre de 2015

Reforma legislativa que propone que las empresas locales de cada una de las regiones, tengan oportunidad de participar en la ejecución de las obras públicas para que haya desarrollo regional. Pensando en Oaxaca.

13

HOSPITAL AURELIO VALDIVIESO

Diario de los Debates, martes 15 de diciembre de 2015

Proposición con Punto de Acuerdo que en el pleno se votó en favor del Hospital Aurelio Valdivieso de Oaxaca, por el que van 90 millones de pesos para ese hospital. Punto de acuerdo que su servidora subió y lo aprobó la Comisión de Salud. Gracias por todo también a mi Presidente de la Comisión de Salud que aprobamos todos estos acuerdos. Gracias por Oaxaca.

14

LEY GENERAL DE SALUD

Diario de los Debates, jueves 31 de marzo de 2016

Reforma a la fracción II Bis al artículo 64, de la Ley General de salud para establecer al menos un banco de leche humana materna por cada entidad federativa de nuestro país en alguno de sus establecimientos de salud que cuente con servicios neonatales.

15

LEY DE FEDERAL DEL TRABAJO; LEY DE ASISTENCIA SOCIAL; LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL; LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Diario de los Debates, martes 5 de abril de 2016

El propósito de la presente iniciativa es sumarse totalmente al movimiento legislativo iniciado en el 2013 y tiene por objeto el fortalecimiento de la práctica de la lactancia materna exclusiva. Se trata de incidir en el diseño de un marco legislativo que no solo procure la práctica general de la lactancia materna, sino que se oriente de ser posible a impulsarla en todos los sectores sociales de la población.

16

CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR Y SE EXPIDE EL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Diario de los Debates, jueves 21 de abril de 2016

Yo pido, a nombre del Partido de la Revolución Democrática, que esto, el Código Militar de Procedimientos Penales, se analice a fondo y votemos el dictamen la próxima semana, martes.

17

LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Diario de los Debates, jueves 8 de septiembre de 2016

Esta iniciativa propone adicionar un criterio, una orientación en su artículo 17, para que desde la planeación de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas que se pretenden realizar, se considere lo dispuesto en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 17 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas que propone reformar las fracciones XX, XXI y XXII del artículo 31, relacionados con las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para establecer explícitamente la obligación de las empresas concursantes en las licitaciones de obras públicas, de señalar el porcentaje de contratación regional o por localidades

18

LEY GENERAL DE SALUD

Diario de los Debates, martes 27 de septiembre de 2016

Es una propuesta encaminada a la adecuada cobertura de las necesidades de la población en materia de nutrición, conducta alimentaria, control del sobrepeso y la obesidad. Por un corazón saludable con el lema: Que tu alimento sea tu medicina y que tu medicina sea tu alimento.

19

LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Diario de los Debates, jueves 13 de octubre de 2016

Siendo la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas la instancia responsable de la orientación y coordinación del seguimiento y evaluación de los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas, la incorporación de sus funciones para coadyuvar con el sistema nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y dar seguimiento a las acciones de las autoridades en sus tres órdenes de gobierno para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas, así como de su incorporación en la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres.

20

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES

Diario de los Debates, martes 15 de noviembre de 2016

No podemos esperar en los hospitales y clínicas a que lleguen los enfermos por diabetes. Se requiere prevención contundente. Vamos, pues, por el fortalecimiento de la salud pública en nuestro querido México. Por más y mejor infraestructura, por más personal médico, por más equipos modernos en los hospitales. Pero sobre todo, por menos enfermos de diabetes, sobrepeso y obesidad.

21

CON MOTIVO DEL CCXI ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, BENITO JUÁREZ GARCÍA

Diario de los Debates, martes 21 de marzo de 2017

A Benito Juárez se le recuerda como el hombre que dio batalla a todas las batallas del siglo XIX. Se le recuerda a Benito Juárez García como el gran hombre de la época. Nos legó su gran apotegma: "Entre los Individuos como Entre las Naciones, el Respeto al Derecho Ajeno es la Paz". Es Benito Juárez el hombre de Oaxaca, un hombre oaxaqueño que luchó y ganó todas las batallas que se le presentaron en aquel entonces.

22

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Diario de los Debates, jueves 23 de marzo de 2017

Reconocer lo que ha recomendado la Organización Internacional del Trabajo. La recomendación es: los miembros deberán procurar extender la duración de la licencia de maternidad a 18 semanas, por lo menos. Con esta iniciativa, propongo 18 semanas de descanso obligatorio para las mujeres gestantes y lactantes, seis semanas antes del parto y 12 semanas después del parto.

En términos de lactancia materna se fortalece el derecho de las mujeres a la lactancia de sus hijos, previsto en el mismo artículo 123 constitucional, en términos del cuidado y desarrollo integral infantil.

Propongo que las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación.

Gozarán forzosamente de seis semanas de descanso, antes del parto, y 12 semanas después del parto, debiendo percibir su salario íntegro. En el periodo de lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos. Además, disfrutarán de asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayuda para lactancia, del servicio de guarderías infantiles.

23

CÓDIGO PENAL FEDERAL

Diario de los Debates, miércoles 5 de abril de 2017

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, todas las mujeres nos unimos en torno a iniciativas que favorecen a los adultos mayores y a las mujeres para frenar la violencia contra las mujeres.

24

Nombramiento de Cargos en Comisiones

Fui nombrada Secretaria en la Comisión de Salud, Secretaria en la Comisión de Infraestructura, Integrante en la Comisión de Asuntos Indígenas; Secretaria en la Comisión Especial de Proyectos Productivos en Zonas Marginadas e Integrante en la Comisión Especial Para el Fomento de los Programas Sociales para los Adultos Mayores; integrante en el Grupo de Amistad México-España; y finalmente, integrante en el Grupo de Amistad México-Estados Unidos de América.

25

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES ORDINARIAS.

Comisión de Salud

Reunión de Instalación de la Comisión de Salud

26

En esta Comisión de Salud he asistido sin faltar a 26 reuniones: 1 reunión de instalación de la Comisión de Salud, a 11 reuniones de Junta Directiva, a 10 reuniones ordinarias, a una reunión extraordinaria, a 2 reuniones extraordinarias de Junta Directiva y a una reunión con el Secretario de Salud José Narro Robles.

Reunión con el Secretario de Salud José Narro Robles

A esta Comisión le han sido turnadas en el periodo que se informa 600 promociones legislativas, 336 Iniciativas y 264 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Ha aprobado 34 iniciativas, entre estas, la presentada por el noveno distrito electoral federal, Que reforma los artículos 7o. y 115 de la Ley General de Salud, con el propósito de establecer acciones concretas para enfrentar la obesidad y el sobrepeso, aprobada por las diputadas y los diputados en Pleno

Ha dictaminado 154 Proposiciones con Punto de Acuerdo, aprobado en sentido positivo 148, entre ellas, dos Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas por el Noveno Distrito Electoral Federal: el primero, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y la Ssa a proponer opciones en coordinación con el gobernador de Oaxaca para resolver las precarias condiciones de la atención médica en el hospital Doctor Aurelio Valdivieso; y el segundo, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer una estrategia para acelerar la creación de la Red Nacional de Bancos de Leche Materna y la instalación de lactarios en los centros laborales de los sectores público, privado y social. Aprobados también por el pleno de los diputados. Adicionalmente, ha aprobado también 11 Minutas del Senado de la República.

En esta Comisión de Salud he presidido por una ocasión la Subcomisión Uno de dictamen, entre seis que fueron creadas por la Comisión de Salud. Las subcomisiones son de trabajo encargadas de elaborar y presentar a la Comisión los proyectos de dictamen de iniciativas, proposiciones y minutas. La Comisión de Salud acordó la creación de 6 subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas, en cuya integración se reflejó la pluralidad de los grupos parlamentarios representados en la Comisión. En su integración quedé incorporada a la Subcomisión Uno estructurada como sigue:

Subcomisión Uno:

1.- Diputada Sylvana Beltrones Sánchez	Secretaria	PRI	Sonora
2.- Diputada Eva F. Cruz Molina	Secretaria	PRD	Oaxaca
3.- Diputada Rosa Alicia Álvarez Piñones	Secretaria	PVEM	Michoacán
4.- Diputada Delia Guerrero Coronado		PRI	San Luis Potosí
5.- Diputada Evelyn Parra Álvarez		PRD	CDMX
6.- Diputada Brenda Velázquez Valdez		PAN	Nuevo León

En esta Subcomisión de Salud, he presidido por una ocasión, la formulación de dictámenes, entre seis que fueron creadas por la Comisión de Salud. En mi presidencia recibí 8 turnos que ampararon:

26 promociones legislativas:

20 Iniciativas,

4 Minutas y

2 Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Todas fueron dictaminadas bajo mi presidencia como proyectos a discusión en las sesiones ordinarias de la Comisión de Salud.

28

Comisión de Infraestructura

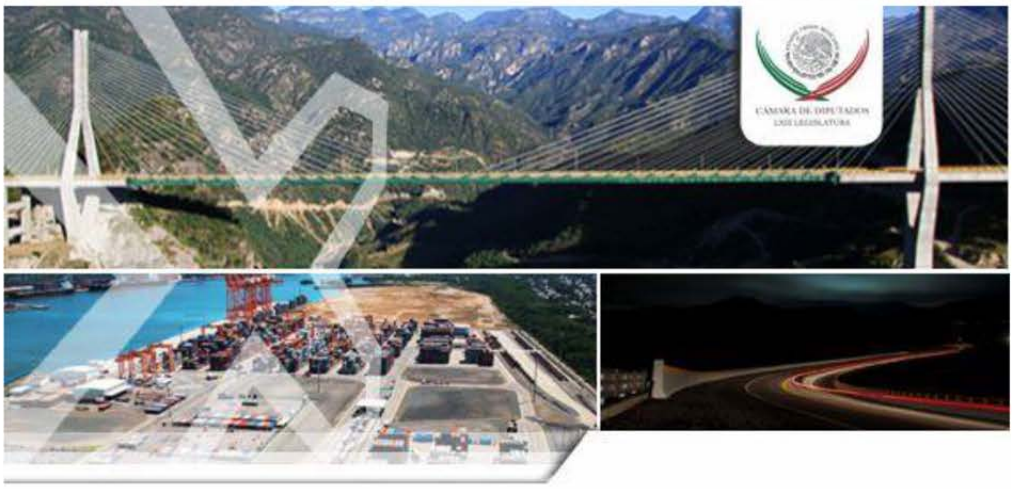

A partir de su instalación, a la Comisión de Infraestructura se le han turnado 19 asuntos, una Iniciativa con Proyecto de Decreto y 18 Proposiciones con Punto de Acuerdo. Aprobó la Iniciativa y también fueron aprobados 8 Proposiciones con Punto de Acuerdo. Para realizar estos trabajos de análisis, estudio y dictamen, he asistido sin faltar a una reunión de instalación y a 13 reuniones ordinarias, así como a una reunión con el Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal

29

Reunión de instalación de la Comisión de Infraestructura

Reunión de instalación

En esta Comisión fue importante dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Puertos; Ley de Aeropuertos, y Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, fue propuesta por el Ejecutivo Federal para establecer mecanismos que permitan asegurar la viabilidad de los proyectos de infraestructura de transporte que se realicen a través de concesiones. Asentar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice una evaluación sobre la rentabilidad económica de los proyectos de infraestructura de transporte que se pretendan concesionar, la cual deberá remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de recabar su opinión favorable para proceder con el otorgamiento de la concesión o, en su caso, la resolución de la prórroga de la misma. Instituir la afirmativa ficta, en caso de que no se emita la opinión en un plazo de treinta días naturales. De las proposiciones con Punto de Acuerdo, tres fueron exhortos en relación a la infraestructura del Estado de Oaxaca.

En materia de infraestructura, en vez de ocuparme en exhortos, he puesto el acento en conseguir recursos para las carreteras, caminos, aeropuertos y puertos de Oaxaca. El Presidente de la Comisión de Infraestructura ha valorado en alto grado mi condición de Secretaria de esta Comisión y por mi conducto se han negociado los presupuestos de infraestructura para el Estado de Oaxaca.

30

Presupuestos para caminos

En mi calidad de Secretaria de la Comisión de Infraestructura, de esta LXIII Legislatura he insistido con promociones legislativas con proyectos de decreto que reformen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, para cancelar la marginación de las empresas regionales y locales y de combate a la corrupción originada en la concentración en unas cuantas empresas transnacionales y nacionales a las que se les adjudican las obras públicas en materia de infraestructura.

He propuesto que en la contratación de obras públicas se tome en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en lo relativo a la expansión de la actividad económica del sector social y el principio de regionalización a fin de dar prioridad a la contratación de empresas locales.

Lucho por que se precise en la Ley, la obligación de las empresas que concursan por adjudicación de obras, de contratar en las obras que se les adjudican, mano de obra, materiales y equipos o maquinaria con las empresas locales y de las poblaciones de las regiones donde se realizan las obras.

La Ley debe establecer - así lo he propuesto- el porcentaje mínimo de mano de obra local, materiales, equipos y obras específicas mediante la contratación regional o por localidades que los licitantes deberán incorporar en las obras o servicios a realizarse; así como la información específica sobre las partes de los trabajos que podrán subcontratar, sea con empresas regionales y/o locales donde se localicen las obras o servicios a realizarse.

Ante presupuestos caracterizados por recortes que destinan cada vez menos recursos a la infraestructura del país, logramos importantes presupuestos para los siguientes caminos del noveno distrito electoral federal:

Caminos Etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016

(Pesos)

San Idelfonso - Santa Cruz Zenzontepec.	45,000,000
Camino: Zaachila-C.B.T.A. 78-San Miguel Peras.	8,000,000
km.168 Carr. (Tuxtepec - Oaxaca) - San Miguel del Río - Sta. Catarina Ixtepeji - El Cerezal. Del tramo 0+000 al 7+240	14,000,000
km.168 Carr. (Tuxtepec - Oaxaca) - San Miguel del Río - Sta. Catarina Ixtepeji - El Cerezal. Del tramo 0+000 al 15+000	5,000,000
Modernización y Ampliación del Camino E.C. (San Juan Mixtepec-Santos Reyes Tepejillo) Tinuma de Zaragoza; Tramo del km. 0+000 al km. 7+000,Subtramo a modernizar del km 0+000 al km. 3+000	5,000,000
San Juan Mixtepec-Agua Zarca E.C.(Heroica Ciudad de Tlaxiaco- Putla Villa de Guerrero) tramo del km 0+000 al km 23+500	8,000,000

Caminos Etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017

(Pesos)

San Idelfonso - Santa Cruz Zenzontepec.	35,000,000
km.168 Carr. (Tuxtepec - Oaxaca) - San Miguel del Río - Sta. Catarina Ixtepeji - El Cerezal. Del km 0+000 al km7+240	7,000,000
km.168 Carr. (Tuxtepec - Oaxaca) - San Miguel del Río - Sta. Catarina Ixtepeji - El Cerezal. Del km 0+000 al 15+000	7,000,000
Modernizacion y Ampliación del camino E.C. (San Juan Mixtepec-Santos Reyes Tepejillo) Tinuma de Zaragoza; Tramo del km. 0+000 al km. 7+000,subtramo a modernizar del km 0+000 al km. 3+000	5,000,000
San Juan Mixtepec-Agua Zarca E.C.(Heroica Ciudad de Tlaxiaco-Putla Villa de Guerrero) tramo del km 0+000 al km 23+500	5,000,000
Santiago Tilantongo - San Miguel Tecomatlán del km 0+000 al km 22+400	11,000,000.00

32

San Juan Mixtepec-Agua Zarca E.C.(Heroica Ciudad de Tlaxiaco-Putla

Villa de Guerrero) tramo del km 0+000 al km 23+500

33

PEF 2016

34

PEF 2017

35

Modernizacion y Ampliación del Camino E.C. (San Juan Mixtepec-Santos Reyes Tepejillo) Tinuma de Zaragoza; Tramo del km. 0+000 al km. 7+000,Subtramo a modernizar del km 0+000 al km. 3+000

PEF 2016

PEF 2017

36

Comisión de Asuntos Indígenas

En esta Comisión de Asuntos Indígenas he asistido a 16 reuniones, a una reunión de instalación, a una reunión extraordinaria y a 14 reuniones ordinarias.

Recibimos en esta Comisión de la que soy integrante, 24 Iniciativas para dictamen, 13 para dictamen de la propia Comisión en calidad de única y 11 para dictaminarse en comisiones unidas. Se dictaminaron positivamente 6 Iniciativas, 4 como Comisión Única y 2 en Comisiones Unidas.

Aprobamos una importantísima reforma a los artículos 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a fin de fortalecer y perfeccionar el derecho humano de las personas integrantes de pueblos o comunidades indígenas a ser asistidos por un intérprete o traductor en el proceso penal.

También reformamos los artículos 1o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el 7o. y 15 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; así como también, una modificación al artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y algo muy importante, se adicionó el inciso n) a la fracción II del artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para que la Secretaría de Cultura forme parte de la Junta de Gobierno de la Comisión.

Recibimos asimismo, 19 proposiciones con Punto de Acuerdo, uno muy importante que aprobamos en Comisión y aprobó el Pleno, es el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a reforzar las acciones de difusión, sensibilización y capacitación de los servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno sobre los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas. Aprobamos en Comisión y en el Pleno, otro Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas y el DF (Ciudad de México) a considerar la asignación de recursos para establecer planes, programas y políticas que garanticen los derechos de los indígenas en materia de acceso a la justicia. También aprobamos en Comisión y en el Peno, el Punto de Acuerdo relativo a la creación de un grupo de trabajo que evalúe, analice y desarrolle propuestas de iniciativas respecto al marco legal en materia de derechos colectivos indígenas.

. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES ESPECIALES

Proyectos Productivos en Zonas Marginadas

Asistí a la reunión de instalación de la Comisión Especial de Proyectos Productivos en Zonas Marginadas el 15 de diciembre de 2016 y a una sesión ordinaria.

De conformidad con su Programa Anual de Trabajo, el objetivo general de esta Comisión Especial es coadyuvar a mejorar el bienestar de personas o grupos sociales en situación de marginación, a través del fortalecimiento de capacidades y medios, vía la vigilancia de la aplicación y la operación de los programas de proyectos productivos dirigidos a este sector.

A la fecha de este informe, a la Comisión Especial de proyectos Productivos en Zonas Marginadas no se le han turnado asuntos por la Mesa Directiva, pero he asistido puntualmente a las reuniones convocadas.

Fomento de los Programas Sociales para los Adultos Mayores

Como integrantes de esta Comisión Especial nos proponemos:

Promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas adultas mayores, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y crear redes de protección para hacer efectivos sus derechos.

Tenemos que generar el diálogo y alianzas estratégicas con la sociedad civil y el sector privado para establecer conciencia de la evolución de la población, sobre todo, en relación al ritmo de envejecimiento demográfico y sus consecuencias económicas, sanitarias, sociales y culturales.

GESTIÓN SOCIAL Y RESULTADOS

GESTIÓN DE RECURSOS DE LA DIP. FED. EVA F. CRUZ MOLINA

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016

No.	Municipio	Nombre de la Obra	Monto Pesos
1	SAN FELIPE USILA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BILINGÜE RICARDO FLORES MAGÓN, CON CLAVE 20DPB1589E	2,500,000.00
2	SAN FELIPE USILA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BILINGÜE AQUILES SERDÁN, CON CLAVE 20DPB1649C	2,500,000.00
3	TRINIDAD ZAACHILA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EL TRIUNFO, DEL NÚCLEO RURAL LA GUADALUPE	3,000,000.00
4	SAN JUAN CHILATECA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, TERCERA ETAPA	4,500,000.00
5	SAN DIONISIO OCOTLÁN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA	2,000,000.00
6	MAGDALENA MIXTEPEC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAYÓN	2,000,000.00
7	SAN FRANCISCO CHINDÚA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA 2a. ETAPA	3,000,000.00
8	SANTA CATARINA QUIANE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	2,200,000.00
9	SAN ANTONINO EL ALTO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE COLÓN LIBRAMIENTO SUR	1,920,000.00
10	AYOQUEZCO DE ALDAMA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA	3,000,000.00

39

11	SAN BERNARDO MIXTEPEC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ZARAGOZA Y SUS PROLONGACIONES	2,400,000.00
12	SANTA CRUZ MIXTEPEC	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y LIBERTAD	3,000,000.00
13	SAN PABLO HUIXTEPEC	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. JUAREZ ENTRE 27 DE SEPTIEMBRE Y DOMINGO DE MENDOZA	4,983,000.00
14	SAN MIGUEL MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LEONARDO BRAVO CON CLAVE 20DPB0611J	1,997,000.00
15	SAN FRANCISCO IXHUATÁN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES CONSTITUCIÓN Y JUSTO SIERRA	2,000,000.00
16	SANTA INÉS DEL MONTE	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR ZAACHILA - SANTA INÉS DEL MONTE - SAN MIGUEL PERAS - SAN ANTONIO HUITEPEC.	4,000,000.00
17	SANTIAGO TEXTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL CON TECHADO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE RECIBIMIENTO DE CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DTV1490V	2,000,000.00
18	SAN MATEO YUCUTINDOO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL CON TECHADO EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO	2,000,000.00
19	SAN ILDEFONSO SOLA	CONSTRUCCIÓN DE 2100 M2 DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE RUMBO A SAN JUAN SOLA	2,000,000.00
20	SANTA MARÍA SOLA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES EN LA AGENCIA DE SANTA ROSA MATAGALLINAS	4,000,000.00
		TOTAL	**55,000,000.00**

40

TRINIDAD ZAACHILA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EL TRIUNFO, DEL NÚCLEO RURAL LA GUADALUPE 3,000,000.00

41

SAN JUAN CHILATECA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA, TERCERA ETAPA 4,500,000.00

42

SAN DIONISIO OCOTLÁN: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA 2,000,000.00

43

44

MAGDALENA MIXTEPEC: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RAYÓN 2,000,000.00

45

SAN FRANCISCO CHINDÚA: CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA 2a. ETAPA **3,000,000.00**

46

47

SANTA CATARINA QUIANE: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ 2,200,000.00

48

SAN ANTONINO EL ALTO: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE COLÓN LIBRAMIENTO SUR 1,920,000.00

49

AYOQUEZCO DE ALDAMA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA 3,000,000.00

50

SAN BERNARDO MIXTEPEC: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ZARAGOZA Y SUS PROLONGACIONES

2,400,000.00

51

SANTA CRUZ MIXTEPEC: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES INDEPENDENCIA Y LIBERTAD 3,000,000.00

52

SAN PABLO HUIXTEPEC: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. JUÁREZ ENTRE 27 DE SEPTIEMBRE Y DOMINGO DE MENDOZA 4,983,000.00

53

SAN MIGUEL MIXTEPEC: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA PLAZA CÍVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LEONARDO BRAVO CON CLAVE 20DPB0611J: 1,997,000.00

54

SANTA INÉS DEL MONTE: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR ZAACHILA - SANTA INÉS DEL MONTE - SAN MIGUEL PERAS - SAN ANTONIO HUITEPEC. 4,000,000.00

55

56

SANTIAGO TEXTITLÁN: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL CON TECHADO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA DE LA LOCALIDAD DE RECIBIMIENTO DE CUAUHTÉMOC CON CLAVE 20DTV1490V 2,000,000.00

57

58

SANTA MARÍA SOLA: CONSTRUCCIÓN DE CASA DE USOS MÚLTIPLES EN LA AGENCIA DE SANTA ROSA MATAGALLINAS **4,000,000.00**

59

60

GESTIÓN DE RECURSOS DE LA DIP. FED. EVA F. CRUZ MOLINA

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017

NUM.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA OBRA	PESOS
1	SANTA CRUZ MIXTEPEC	PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL EMILIANO ZAPATA	3,000,000.00
2	SANTIAGO TEXTITLÁN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LLANO YERBA	3,000,000.00
3	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL CON TECHADO EN EL BIC DEL CARRIZAL	2,000,000.00
4	SAN ANTONIO HUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL CON TECHADO SEGUNDA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL	2,000,000.00
5	SAN JUAN LACHIGALLA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL CON TECHADO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS NIÑO	2,000,000.00
6	SAN LORENZO TEXMELÚCAN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL CON TECHADO EN LA LOCALIDAD DE PALO DE LIMA	2,000,000.00
7	SAN PEDRO EL ALTO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL IEBO PLANTEL NO. 1/CLAVE 20ETH0017P EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO	2,000,000.00
8	MAGDALENA OCOTLÁN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MATAMOROS Y CALLE MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA	3,000,000.00
9	MAGDALENA MIXTEPEC	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE A LA CASA DE LA CULTURA EN LA LOCALIDAD MAGDALENA MEXTEPEC	3,000,000.00
10	MAGDALENA MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA CATALINA MIXTEPEC	1,500,000.00
11	SAN DIONISIO OCOTLÁN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	2,000,000.00

61

12	SAN MIGUEL MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA PLAZA CÍVICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1495Q, DE LA LOCALIDAD DE AGUA FRÍA CAMPANARIO	2,000,000.00
13	VILLA SOLA DE VEGA	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA MUNICIPAL PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA AGENCIA DE POLICIA LA YERBA SANTA	1,000,000.00
14	SAN MATEO YUCUTINDÓ	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL CON TECHADO EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ.	2,000,000.00
15	VILLA SOLA DE VEGA	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS EN LA AGENCIA DE AGUA FRÍA	1,000,000.00
16	VILLA SOLA DE VEGA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y SUS PROLONGACIONES.	3,000,000.00
17	SANTA GERTRUDIS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUÍLES SERDÁN CLAVE: 20DPR1094W	2,000,000.00
18	SAN BERNARDO MIXTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA EXPLANADA MUNICIPAL.	2,800,000.00
19	SAN PEDRO APÓSTOL	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	2,400,000.00
20	PINOTEPA DE DON LUIS	PAVIMENTACIÓN CON CONTRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ, ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS	3,300,000.00
		TOTAL	**45,000,000.00**

62

SANTA CRUZ MIXTEPEC: PAVIMENTACIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL EMILIANO ZAPATA 3,000,000.00

63

SANTIAGO TEXTITLÁN : CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LLANO YERBA 3,000,000.00

64

SAN PEDRO EL ALTO:	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL IEBO PLANTEL NO. 1/CLAVE 20ETH0017P EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO EL ALTO	2,000,000.00

65

MAGDALENA OCOTLÁN: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MATAMOROS Y CALLE MORELOS, EN LA LOCALIDAD DE MAGDALENA **3,000,000.00**

66

MAGDALENA MIXTEPEC: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE A LA CASA DE LA CULTURA EN LA LOCALIDAD MAGDALENA MIXTEPEC 3,000,000.00

67

SAN DIONISIO OCOTLÁN: CALLE MIGUEL HIDALGO	**PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA**	**2,000,000.00**

68

SAN MIGUEL MIXTEPEC: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA PLAZA CÍVICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CLAVE 20DTV1495Q, DE LA LOCALIDAD DE AGUA FRÍA CAMPANARIO 2,000,000.00

69

VILLA SOLA DE VEGA: CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS MUNICIPALES ADMINISTRATIVAS EN LA AGENCIA DE AGUA FRÍA 1,000,000.00

70

VILLA SOLA DE VEGA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y SUS PROLONGACIONES. 3,000,000.00

71

SANTA GERTRUDIS: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN LA ESCUELA PRIMARIA AQUÍLES SERDÁN CLAVE: 20DPR1094W 2,000,000.00

72

SAN BERNARDO MIXTEPEC: CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA EXPLANADA MUNICIPAL. 2,800,000.00

73

SAN PEDRO APÓSTOL: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 2,400,000.00

74

MEJORANDO LA SALUD CON ESTUFAS ECOLÓGICAS Y VIVIENDA; Y, APOYANDO AL CAMPO OAXAQUEÑO CON FERTILIZANTE

75

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN

MEJORANDO LA SALUD CON ESTUFAS ECOLÓGICAS

Profa. Eva F. Cruz Molina

76

AGENCIA DE SANTA MARÍA VIGALLO, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX.

77

MUNICIPIO DE LA PE, EJUTLA DE CRESPO, OAX.

78

AGENCIA LA RAYA, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX

79

MUNICIPIO LA TRINIDAD ZAACHILA, OAX.

80

MUNICIPI0 DE SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAX.

81

AGENCIA DE VALDEFLORES, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX.

82

AGENCIA DE SAN JOSÉ GUELATOVÁ, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX.

83

AGENCIA DE SANTA MARÍA VIGALLO, ZIMATÁN DE ÁLVAREZ, OAX.

84

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN

VIVIENDA DIGNA

Profa. Eva F. Cruz Molina

85

86

AGENCIA LA RAYA, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX.

87

AGENCIA VIGALLO, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX.

88

COL. TOCUELA, OCOTLÁN DE MORELOS, OAX.

89

90

AGENCIA LACHILAGUA, OCOTLÁN DE MORELOS, OAX.

91

AGENCIA PRAXEDIS DE GUERRERO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAX.

92

AGENCIA SAN ISIDRO ZEGACHE, SANTA ANA ZEGACHE, OAX.

93

AGENCIA SAN NICOLÁS QUIALANA, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX.

94

AGENCIA VALDEFLORES, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX.

95

AGENCIA DE BARRANCA LARGA, EJUTLA DE CRESPO, OAX

96

AGENCIA DEL VERGEL, EJUTLA DE CRESPO, OAX.

97

MUNICIPIO LA COMPAÑÍA, OAX.

98

MUNICIPIO SANTA MARÍA LACHIXIO DEL DISTRITO DE SOLA DE VEGA, OAX.

99

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN

FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES

Profa. Eva F. Cruz Molina

100

AGENCIA SAN NICOLÁS QUIALANA, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX.

101

AGENCIA TEJAS DE MORELOS, OCOTLÁN DE MORELOS, OAX.

AGENCIA LA RAYA, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX.

103

AGENCIA LA GUADALUPE LA PE, EJUTLA DE CRESPO, OAX.

104

MUNICIPIO DE LA PE, EJUTLA DE CRESPO, OAX.

105

AGENCIA PRAXEDIS DE GUERRERO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAX.

106

SANTA CATARINA QUIANÉ, ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ, OAX.

107

Este informe es testimonio de realizaciones que pueden acreditar las autoridades municipales de las localidades beneficiadas.

Profa. Eva F. Cruz Molina

108

Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Mesa Directiva: Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de la Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Felipe Reyes Álvarez, coordinador de Finanzas Públicas; Erika Irazema Briones Pérez, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior y de Seguridad; Juan Fernando Rubio Quiroz, coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social; Daniel Hernández Ordoñez, coordinador de Política Exterior; Concepción Valdes Ramírez, titular del Comité de Administración.
Dirección y edición: Ani Valdivieso; **diseño**: Jazmín Cruz; **secretaria general:** Cristina Ruiz.
Domicilio: Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: **agoraprd@gmail.com**, twitter: **@prdleg**